



La Serena

LA SERENA, 29 ENE. 2024

DECRETO N° 280 /

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Unión Comunal de Juntas de Vecinos Las Compañías: el certificado N° 3, de fecha 16 de enero de 2024, extendido por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo comunal en la sesión ordinaria N° 1335, de fecha 10 de enero de 2024, aprobando el otorgamiento de una subvención; el certificado del Secretario Municipal de fecha 12 de enero de 2024, sobre inscripción en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales; en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias; y de representación judicial y extrajudicial vigente; la solicitud de subvención de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Las Compañías de fecha 22 de mayo de 2023; **Academia de Fútbol Infantil Estrella de la Ruta:** el certificado N° 4, de fecha 16 de enero de 2024, extendido por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo comunal en la sesión ordinaria N° 1335, de fecha 10 de enero de 2024, aprobando el otorgamiento de una subvención; el certificado del Secretario Municipal de fecha 12 de enero de 2024, sobre inscripción en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales; en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias; y de representación judicial y extrajudicial vigente; la solicitud de subvención de la Academia de Fútbol Infantil Estrella de la Ruta, de fecha 6 de noviembre de 2023; **Junta de Vecinos N° 20-R Condoriaco:** el certificado N° 5, de fecha 16 de enero de 2024, extendido por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo comunal en la sesión ordinaria N° 1335, de fecha 10 de enero de 2024, aprobando el otorgamiento de una subvención; el certificado del Secretario Municipal de fecha 12 de enero de 2024, sobre inscripción en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales; en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias; y de representación judicial y extrajudicial vigente; la solicitud de subvención de Junta de Vecinos N° 20-R Condoriaco, de fecha 6 de octubre de 2023; **Fundación Rescata Peludos:** el certificado N° 6, de fecha 16 de enero de 2024, extendido por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo comunal en la sesión ordinaria N° 1335, de fecha 10 de enero de 2024, aprobando el otorgamiento de una subvención; el certificado del Secretario Municipal de fecha 12 de enero de 2024, sobre inscripción en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales; en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias; y de representación judicial y extrajudicial vigente; la solicitud de subvención del Fundación Rescata Peludos, de fecha 6 de noviembre de 2023; **Junta de Vecinos N° 16-R Santa Gracia:** el certificado N° 7, de fecha 16 de enero de 2024, extendido por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo comunal en la sesión ordinaria N° 1335, de fecha 10 de enero de 2024, aprobando el otorgamiento de una subvención; el certificado del Secretario Municipal de fecha 12 de enero de 2024, sobre inscripción en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales; en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias; y de representación judicial y extrajudicial vigente; la solicitud de subvención de la Junta de Vecinos N° 16-R Santa Gracia, de fecha 12 de diciembre de 2023; **Junta de Vecinos El Chacay N° 17-R:** el certificado N° 8, de fecha 16 de enero de 2024, extendido por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo comunal en la sesión ordinaria N° 1335, de fecha 10 de enero de 2024, aprobando el otorgamiento de una subvención; el certificado del Secretario Municipal de fecha 12 de enero de 2024, sobre inscripción en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales; en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias; y de representación judicial y extrajudicial vigente; la solicitud de subvención de la Junta de Vecinos El Chacay N° 17-R, de fecha 2 de octubre de 2023; **Junta de Vecinos Los Corrales Quebrada de Talca:** el certificado N° 9, de fecha 16 de enero de 2024, extendido por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo comunal en la sesión ordinaria N° 1335, de fecha 10 de enero de 2024, aprobando el otorgamiento de una subvención; el certificado del Secretario Municipal de fecha 12 de enero de 2024, sobre inscripción en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales; en el

Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias; y de representación judicial y extrajudicial vigente; la solicitud de subvención de la Junta de Vecinos Los Corrales Quebrada de Talca, de fecha 8 de noviembre de 2023; **Junta de Vecinos Algarrobito 8-R**: el certificado N° 10, de fecha 16 de enero de 2024, extendido por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo comunal en la sesión ordinaria N° 1335, de fecha 10 de enero de 2024, aprobando el otorgamiento de una subvención; el certificado del Secretario Municipal de fecha 12 de enero de 2024, sobre inscripción en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales; en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias; y de representación judicial y extrajudicial vigente; la solicitud de subvención de la Junta de Vecinos Algarrobito 8-R, de fecha 30 de octubre de 2023; **Comité de Desarrollo Campesino La Laja**: el certificado N° 11, de fecha 16 de enero de 2024, extendido por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo comunal en la sesión ordinaria N° 1335, de fecha 10 de enero de 2024, aprobando el otorgamiento de una subvención; el certificado del Secretario Municipal de fecha 12 de enero de 2024, sobre inscripción en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales; en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias; y de representación judicial y extrajudicial vigente; la solicitud de subvención del Comité de Desarrollo Campesino La Laja, de fecha 17 de noviembre de 2023; **Club Deportivo Social y Cultural Academia Santa Inés**: el certificado N° 12, de fecha 16 de enero de 2024, extendido por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo comunal en la sesión ordinaria N° 1335, de fecha 10 de enero de 2024, aprobando el otorgamiento de una subvención; el certificado del Secretario Municipal de fecha 12 de enero de 2024, sobre inscripción en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales; en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias; y de representación judicial y extrajudicial vigente; la solicitud de subvención del Club Deportivo Social y Cultural Academia Santa Inés, de fecha 12 de octubre de 2023; **Academia Deportiva Social y Cultural Serena Sport**: el certificado N° 13, de fecha 16 de enero de 2024, extendido por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo comunal en la sesión ordinaria N° 1335, de fecha 10 de enero de 2024, aprobando el otorgamiento de una subvención; el certificado del Secretario Municipal de fecha 12 de enero de 2024, sobre inscripción en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales; en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias; y de representación judicial y extrajudicial vigente; la solicitud de subvención de la Academia Deportiva Social y Cultural Serena Sport, de fecha 5 de diciembre de 2023; **Fundación Escuela Internacional de Mimo y Teatro Gestual de Chile**: el certificado N° 14, de fecha 16 de enero de 2024, extendido por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo comunal en la sesión ordinaria N° 1335, de fecha 10 de enero de 2024, aprobando el otorgamiento de una subvención; el certificado del Secretario Municipal de fecha 12 de enero de 2024, sobre inscripción en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales; en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias; y de representación judicial y extrajudicial vigente; la solicitud de subvención de la Fundación Escuela Internacional de Mimo y Teatro Gestual de Chile, de fecha 13 de diciembre de 2023; **Club Deportivo Elqui Roller**: el certificado N° 15, de fecha 16 de enero de 2024, extendido por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo comunal en la sesión ordinaria N° 1335, de fecha 10 de enero de 2024, aprobando el otorgamiento de una subvención; el certificado del Secretario Municipal de fecha 12 de enero de 2024, sobre inscripción en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales; en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias; y de representación judicial y extrajudicial vigente; la solicitud de subvención del Club Deportivo Elqui Roller, de fecha 18 de diciembre de 2023; la Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Ilustre Municipalidad de La Serena, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639, de fecha 5 de mayo de 2009, modificada por Decreto Alcaldicio N° 1904, de fecha 14 de diciembre de 2017; el Decreto Alcaldicio N° 1677, de fecha 11 de mayo de 2009, que designó a los integrantes de la comisión para la evaluación de las subvenciones y aportes de la Municipalidad de La Serena, modificado por los Decretos Alcaldicios N°s. 114, de fecha 13 de enero de 2014 y 1918, de fecha 19 de diciembre de 2017; la resolución N° 30, de fecha 11 de marzo de 2015, de la Contraloría General de la República, que fija normas de procedimiento sobre rendiciones de cuentas; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la ley:

DECRETO:

1. **OTÓRGASE** a las instituciones que se indican las siguientes subvenciones, en cumplimiento del acuerdo del Concejo comunal al que se hace mención en los vistos y considerando de este instrumento:

Institución	Rut	Dirección	Representante y run	Inscripción registro de organizaciones y/o Registro Civil	Inscripción registro de personas jurídicas receptoras de transferencias y fondos públicos	Objeto	Monto aprobado
Unión Comunal de Juntas de Vecinos Las Compañías	65.051.644-3	La Serena	Claudio Hugo Meza Barrientos	N° 2102, de fecha 24 de febrero de 2012	N° 750, de fecha 23 de noviembre de 2012	Para la contratación de servicio de locomoción (4 meses) para el traslado de dirigentes vecinales a las asambleas de la Unión Comunal	\$500.000.-
Academia de Fútbol Infantil Estrella de la Ruta	65.185.562-4	Serena	Pilar Macarena Castillo Briceño	N° 3189, de fecha 14 de junio de 2019	N° 1236, de fecha 31 de enero de 2020	Para la realización del Campeonato Rural de Fútbol "Copa del Valle" a desarrollarse a fines de 2023 y verano de 2024, cuyo monto cubrirá gastos de copas para premiación, árbitros, hidratación y galvanos	\$400.000.-
Junta de Vecinos N° 20-R Condoriaco	65.064.982-6	La Serena	Johanna Marisol Aguirre Aguirre	N° 291, de fecha 12 de julio de 1993	N° 808, de fecha 12 de agosto de 2013	Para la realización de la Tercera Versión "Condoriaco Renace Cantando 2024", a desarrollarse en el mes de febrero, cuyo monto cubrirá gastos de generador, traslados, combustibles, audio, amplificación, alimentación, material de construcción stand	\$1.200.000.-
Fundación Rescata Peludos	65.203.786-3	Serena	Karina Graciela Ahumada Alday	N° 320206, de fecha 30 de agosto de 2021	N° 1333, de fecha 9 de noviembre de 2023	Para rescatar y reubicar animales en abandono en la ciudad de La Serena y alrededores, cuyo monto cubrirá gastos para pendón, folletería informativa, adhesivos, mesa plegable, toldos, asistencia veterinaria, (5 eventos), lector de chips, petróleo, cajas desparasitarias	\$500.000.-

<p>Junta de Vecinos N° 16-R Santa Gracia</p>	<p>74.763.700-8</p>	<p>La Serena</p>	<p>Héctor David Arancibia Areyuna</p>	<p>N° 104, de fecha 28 de febrero de 1990</p>	<p>N° 678, de fecha 28 de marzo de 2012</p>	<p>Para la celebración del Aniversario N° 37 de la Junta de Vecinos a realizarse el día 6 de abril, cuyo monto cubrirá gastos de insumos para inauguración y artistas, pago de honorarios grupo musical, material para arreglo de techumbre, arriendo de baños químicos, galardones (6), arriendo amplificación, artistas regionales, marcos para diplomas</p>	<p>\$1.200.000.-</p>
<p>Junta de Vecinos El Chacay N° 17-R</p>	<p>65.346.700-1</p>	<p>Serena</p>	<p>Dulia Ester Peralta Leiton</p>	<p>N° 64, de fecha 26 de febrero de 1990</p>	<p>N° 437, de fecha 11 de agosto de 2008</p>	<p>Para la realización de la Segunda Feria Costumbrista de Juan Bosco, Chacay Alto, los días 3 y 4 de febrero de 2024, cuyo monto cubrirá gastos de insumos para inauguración, alimentación de artistas, pago de honorarios artistas regionales y nacionales, traslados, arriendo baños químicos, generador, amplificación</p>	<p>\$1.200.000.-</p>
<p>Junta de Vecinos Los Corrales Quebrada de Talca</p>	<p>65.809.330-4</p>	<p>Serena</p>	<p>María Elizabeth Ossandón Toledo</p>	<p>N° 353-Bis, de fecha 29 de agosto de 1994</p>	<p>N° 430, de fecha 21 de julio 2008</p>	<p>Para realizar la Segunda Versión de la Feria Costumbrista Los Corrales a realizarse el día 20 de enero de 2024, cuyo monto cubrirá gastos de orquesta festival, honorarios de artistas regionales y nacionales, traslados, alimentación, arriendo y combustible de generador y premios</p>	<p>\$1.200.000.-</p>
<p>Junta de Vecinos Algarrobito 8-R</p>	<p>74.954.300-0</p>	<p>La Serena</p>	<p>Roberto Hugo Ríos Rojas</p>	<p>N° 46, de fecha 23 de febrero de 1990</p>	<p>N° 43, de fecha 7 de julio de 2004</p>	<p>Para la realización de la feria costumbrista, los días 24 y 25 de febrero, el monto cubrirá los gastos de pasacalle nuevo, honorarios de artistas regionales y nacionales, traslados, arriendo de baños químicos, generador, amplificación</p>	<p>\$1.200.000.-</p>

Comité de Desarrollo Campesino La Laja	75.946.140-1	Serena	Rafael Ángel Robledo Zárate	N° 298, de fecha 15 de octubre de 1993	N° 679, de fecha 25 de abril de 2012	Para la realización de la Fiesta El Chaicho, los días 27 y 28 de enero de 2024, cuyo monto cubrirá gastos de generador, traslados, combustible, audio, amplificación, alimentación, material para la construcción de stands	\$1.200.000.-
Club Deportivo Social y Cultural Academia Santa Inés	65.269.620-1	La Serena	Luis Hernán Rojas López	N° 400427, de fecha 2 de octubre de 2004	N° 116, de fecha 10 de noviembre de 2004	Para la realización del Campeonato Copa Ciudad de La Serena a desarrollarse desde el 12 al 20 de enero de 2024, cuyo monto cubrirá premiación, arbitraje, implementación deportiva	\$5.000.000.-
Academia Deportiva Social y Cultural Serena Sport	65.205.638-5	La Serena	Andrés Marcelo Fábrega Alfaro	N° 3301, de fecha 20 de agosto de 2021	N° 1300, de fecha 8 de junio de 2023	Para la participación en el Campeonato Internacional Tacna Heroica a realizarse en el mes de febrero 2024, cuyo monto cubrirá parte de los gastos de alimentación e hidratación, pasajes, implementación deportiva (gorros)	\$800.000.-
Fundación Escuela Internacional de Mimo y Teatro Gestual de Chile	65.062.669-9	Santiago	Juan Iván Bravo Bustos	N° 2011, de fecha 17 de octubre de 2012	N° 756, de fecha 15 de enero de 2013	Para la realización de XIII Festival Internacional de Mimo y Teatro Físico, FEIM Chile 2024, desde el 17 de enero al 18 de febrero de 2024, cuyo monto cubrirá gastos de honorarios, arriendo equipos, alimentación, transporte, difusión, imprevistos	\$3.500.000.-
Club Deportivo Elqui Roller	65.162.869-5	Serena	Cristian Antonio Veneas Morev	N° 402122-3, de fecha 25 de octubre de 2016	N° 1220, de fecha 3 de septiembre de 2019	Para la realización del Campeonato Copa Andrés Arévalo a realizarse los días 13 y 14 de enero, el monto cubriría gastos de medalla, trofeos, y otros inherentes a la actividad	\$1.000.000.-

2. **SUSCRÍBASE** el respectivo convenio con las organizaciones beneficiarias para formalizar la entrega de los recursos correspondientes.
3. **NOTIFÍQUESE** a las organizaciones por carta certificada o personalmente si su representante se apersonare a recibir este acto administrativo, todo ello por la Dirección de Asesoría Jurídica.
4. **IMPÚTESE** el gasto al ítem del presupuesto municipal 215.24.01.999.001, área de gestión 4.13.13.
5. **DÉJASE ESTABLECIDO** que, si bien el presente acto produce efectos respecto de hechos acaecidos con anterioridad, sus consecuencias son favorables para los interesados y no se lesionan derechos de terceros.
6. **COMUNÍQUESE** a las unidades señaladas en la distribución por correo electrónico o a través de las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Organización
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Participación Ciudadana
- Dirección de Control Interno
- Dirección Asesoría Jurídica
- Sección Partes e Informaciones

RJJ/HLMV/MRS/ksd